



# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



31-2007

Año XXXI

19 de octubre de 2007

## CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5189

MIÉRCOLES 12 DE SETIEMBRE DE 2007

<i>Artículo</i>	<i>Página</i>
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesión 5181 .....	3
2. AGENDA. Ampliación .....	3
3. MINUTO DE SILENCIO .....	3
4. COMISIÓN DE REGLAMENTOS. Continúa análisis de propuesta de reforma integral al Reglamento de Régimen Disciplinario del personal académico de la Universidad de Costa Rica .....	3
5. AGENDA. Modificación .....	3
6. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	3
7. PROYECTO DE LEY. Ley de transparencia y acceso a la información pública. Criterio de la UCR .....	3
8. AGENDA. Modificación .....	5
9. CONSEJO UNIVERSITARIO. Reconocimiento al Semanario <i>Universidad</i> .....	6
10. AGENDA. Modificación .....	6
11. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de permiso de la Dra. Yamileth González .....	6
12. RECTORÍA. Solicitud de prórroga para cumplimiento de acuerdo .....	6
13. AGENDA. Modificación .....	6
14. CONSEJO UNIVERSITARIO. Cronograma de visitas a diversas instancias de la Universidad de Costa Rica, II Semestre 2007 .....	6
15. VISITA. Funcionarios y funcionarias del Sistema de Gestión Ambiental (SIGAI) .....	7

SESIÓN ORDINARIA N.º 5190

MARTES 18 DE SETIEMBRE DE 2007

1. INFORMES DE LA RECTORA .....	8
2. INFORMES DE LA DIRECTORA Y DE MIEMBROS .....	8
3. COMISIÓN DE REGLAMENTOS. Continúa análisis de propuesta de reforma integral al Reglamento de Régimen Disciplinario del personal académico de la Universidad de Costa Rica .....	9

## VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN 8109-2007. Facultad de Derecho. Normas sobre exámenes especiales para equiparación de estudios. ....	13
RESOLUCIÓN 8115-2007. Escuela de Administración Educativa. Admisión directa en el segundo ciclo de 2008 .....	13
RESOLUCIÓN 8119-2007. Escuela de Psicología. Desconcentración de carrera .....	13
RESOLUCIÓN 8120-2007. Escuela de Administración de Negocios. Desconcentración de carrera .....	14

*continúa en la página 2*

## TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-942-07. Escuela de Ingeniería Química. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa. ....	15
TEU-960-07. Facultad de Farmacia. Elección de vicedecano .....	15
TEU-993-07. Escuela de Artes Musicales. Elección de subdirectora .....	15
TEU-998-07. Escuela de Lenguas Modernas. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa. ....	15
TEU-1026-07. Escuela de Administración Pública. Elección de subdirector .....	15
TEU-1044-07. Escuela de Formación Docente. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa. ....	15
TEU-1045-07. Facultad de Farmacia. Elección de representante ante Asamblea Colegiada Representativa. ....	15
TEU-1119-07. Escuela de Medicina. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa .....	15
TEU-1120-07. Sede Regional de Guanacaste. Elección de representante ante Asamblea Colegiada Representativa .....	15
TEU-1121-07. Escuela Centroamericana de Geología. Elección de representante ante Asamblea Colegiada Representativa .....	15
TEU-1122-07. Escuela de Estudios Generales. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa .....	16
TEU-1123-07. Escuela de Medicina. Elección de representantes ante Asamblea Representativa de esa unidad académica .....	16
TEU-1124-07. Facultad de Medicina. Elección de vicedecano .....	16
TEU-1158-07. Sede Regional del Pacífico. Elección de representante ante Asamblea Colegiada Representativa .....	16

## Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5189

Celebrada el miércoles 12 de setiembre de 2007

Aprobada en la sesión N.º 5197 del miércoles 10 de octubre de 2007

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario **APRUEBA** el acta de la sesión N.º 5181, con modificaciones de forma.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para guardar un minuto de silencio en memoria de los familiares fallecidos de compañeros universitarios.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Marco Vinicio Moya Segura, hermano del Sr. Jorge Moya Segura, Director de la Oficina de Administración Financiera, y de la Sra. Yolanda Villalobos Suárez, hermana de la Sra. María Elena Villalobos Suárez, Sra. Olga Villalobos Suárez y el Sr. Rodolfo Villalobos Suárez, funcionarios de diferentes instancias de la Universidad.

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CR-DIC-07-18, en torno a la propuesta de reforma integral al *Reglamento de Régimen Disciplinario del personal académico de la Universidad de Costa Rica*.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender la discusión del caso sobre la propuesta de reforma integral al *Reglamento de Régimen Disciplinario del personal académico de la Universidad de Costa Rica*, y continuarlo en la próxima sesión.

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para conocer, a continuación, las solicitudes de apoyo financiero, el proyecto de *Ley de transparencia y acceso a la información pública*, y recibir a los funcionarios y funcionarias del Sistema de Gestión Ambiental Integral (SIGAI).

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 10*)

### **ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 7.** El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-07-16, presentado por la Comisión Especial, en torno al proyecto de *Ley de transparencia y acceso a la información pública*.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

*Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente el criterio del Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

2. La Rectoría eleva para consideración de los miembros del Consejo Universitario el proyecto *Ley de transparencia y acceso a la información pública* (expediente N.º 16.198) (oficio R-3869-2007 de 21 de junio de 2007). Este texto fue remitido por el señor Diputado Marvin Rojas Rodríguez, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Narcotráfico, de la Asamblea Legislativa (nota de fecha 14 de junio de 2007).
3. Se recibieron las observaciones y las recomendaciones de los integrantes de la Comisión ad hoc: M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Miembro del Consejo Universitario; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Miembro del Consejo Universitario; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Miembro del Consejo Universitario; MBA Walther González Barrantes, Miembro del Consejo Universitario; Dr. José Miguel Rodríguez Zamora, Director de la Escuela de Ciencias Políticas; Dr. Manuel Triana Ortiz, Director de la Escuela de Filosofía; M.Sc. Mayela Cubillo Mora, Directora de la Escuela de Administración Pública, quien fue asesorada por el magíster Carlos Serrano Rodríguez, Catedrático de la Escuela de Administración Pública.
4. La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-817-2007, del 09 de julio de 2007, señaló, en lo conducente:

*(...) Aunque dicha iniciativa procura reforzar el principio de publicidad de los actos públicos, esta Oficina tiene reservas sobre la futura implementación práctica de dicho proyecto de Ley en cuanto a la autonomía universitaria se refiere.*

*En primer lugar, vemos que en este proyecto de Ley se estaría reproduciendo normativa en cuanto a los principios de rendición de cuentas y de publicidad de los actos públicos, que se encuentran regulados en la Ley de Control Interno, en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito y adicionalmente en el artículo II de la Constitución Política y en toda la normativa citada por el diputado proponente en la motivación del proyecto de Ley.*

*La finalidad del proyecto de Ley generaría para la Universidad nuevas obligaciones que, irían en contra de la autonomía universitaria; la Universidad cumple con los principios de publicidad de los actos, los contratos y las gestiones que son*

financiadas con fondos Universitarios. También la Universidad de Costa Rica tiene un amplio despliegue en forma impresa y en Internet de información actualizada respecto de los temas que detalla el proyecto de Ley.

Dicho proyecto de Ley generaría además, según su artículo 29, la obligación de todas las instituciones públicas de elaborar y presentar por medio de su representante legal (la señora Rectora en el caso de la Universidad de Costa Rica) un informe público anual sobre la aplicación del derecho de acceso a la información pública.

Las posibles nuevas obligaciones generadas por este proyecto de Ley obligarían necesariamente a crear más gastos administrativos, ya que se tendría que disponer de tiempo y recursos de la Institución, para rendir los informes que solicita la nueva legislación, y que en el caso de la Universidad de Costa Rica sería una actividad compleja.

5. La Contraloría Universitaria, en el oficio OCU-R-0112-2007, del 20 de julio de 2007, refirió, en lo atinente:

(...) Al respecto, es importante destacar que esta Contraloría Universitaria centra el estudio de los proyectos de ley que le son remitidos en los aspectos atinentes a la incidencia directa sobre la Universidad de Costa Rica, su Autonomía Universitaria, su organización, funcionamiento y adicionalmente, la materia relacionada con el Control Interno y la Hacienda Pública. En el texto analizado se observaron diversos aspectos que podrían, eventualmente, afectar a la Universidad en términos de su organización o funcionamiento, por cuanto su ámbito de aplicación se circunscribe, según el artículo 3 del texto propuesto, a toda la Administración Pública, según la define la Ley General de la Administración Pública y la Constitución Política, y, por ende, le serían aplicables a la Universidad de Costa Rica.

En el mismo se establecen una serie de parámetros a partir de los cuales las instituciones públicas deberán poner a disposición del público la información que éstas poseen, la forma en que la misma deberá presentarse (principalmente en el sitio web oficial de la misma), y el plazo en que deberá hacerse entrega al usuario de la información solicitada. Adicionalmente, en el primer transitorio del proyecto de ley se establece un plazo de tres meses a partir del cual se deberá “acondicionar” la “Unidad de Enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública” y para “elaborar un índice de toda la información que se encuentre clasificada como reservada”. En el transitorio V se establece un plazo de un año para la implementación de un portal electrónico o página web.

Se incluyen además sanciones específicas por el incumplimiento de las funciones que la misma ley establece.

Adicionalmente, con respecto al articulado remitido, señalamos las siguientes observaciones:

1. En el artículo 13 propuesto se establece la necesidad de poner a disposición del público cierta información, dentro

de la cual, en el inciso d) se indican los “... resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio de presupuesto referido”. Al respecto, es necesario indicar que, con respecto a los informes de auditoría, la Ley General de Control Interno establece la necesidad de seguir todo un proceso de comunicación de los resultados obtenidos de las investigaciones, el cual, además, debe cumplir una serie de cuidados en cuanto a la confidencialidad de la información, y en donde se establecen aspectos a considerar tales como las etapas procesales y sujetos involucradas en los diferentes estudios de auditoría, que deben, a su vez, ser analizados, de previo a satisfacer las solicitudes de entrega de documentación. Es por ello que es necesario indicar la necesidad de tener en consideración estas particularidades en cuanto a la entrega de este tipo de información.

2. Sobre el artículo 20, en el cual se establece la información que debe publicar el Poder Judicial, es importante señalar que las sentencias que se publiquen no deben ser únicamente aquellas que “... cambien la jurisprudencia de los diferentes Tribunales y Salas de la Corte Suprema de Justicia”, sino que es importante toda la jurisprudencia que emitan los órganos jurisdiccionales en el ámbito nacional, sin limitaciones temporales o temáticas.
3. El artículo 27 establece la obligatoriedad de establecer e implementar un Código de Ética y se establece que dentro de las instituciones obligadas a realizarlo se encuentran las instituciones “autónomas”, razón por la cual la Universidad tendría que hacerlo. El artículo se encuentra incompleto en cuanto a los aspectos mínimos que se deben incorporar en el mismo.
4. El artículo 29 señala la necesidad de crear un Informe Anual por parte de todas las instituciones públicas, con una serie de información que se detalla en el mismo artículo. De aprobarse este proyecto, la Universidad estaría obligada a presentar el mismo.
5. En el artículo 32 párrafo final se indican sanciones a funcionarios que “impidan o nieguen cumplir con la entrega de información de carácter público” una sanción de una multa de un salario mínimo por cada día de incumplimiento de la resolución, al respecto, es importante analizar la proporcionalidad de la pena impuesta.
6. Con respecto al artículo 33 y el establecimiento de la Acción de Habeas Data, nos permitimos hacer las siguientes observaciones:
  - a. En la corriente legislativa se encuentra ya el proyecto de ley N.º 14.778 denominado: “Adición de un capítulo IV a la ley a la Ley de Jurisdicción Constitucional (Recurso de Hábeas Data)”. El mismo establece de manera mucho más amplia en

*qué consiste este importante recurso, y la manera a partir de la cual se regularía e implementaría el mismo. Su ubicación en la Ley de la Jurisdicción Constitucional resulta más adecuada.*

- b. *No se establece en el artículo 33 una definición apropiada de este recurso, ni se hace la diferenciación entre el habeas data propio (permite el acceso a datos personales), o del habeas data impropio (interés legítimo de acceso a la información) indicándose a cuál hace referencia el citado artículo.*

*En razón de lo anterior, considera esta Contraloría Universitaria que es importante analizar este aspecto tan importante, con el propósito de que este recurso que se estaría incorporando en nuestra legislación, se encuentre debidamente regulado.*

6. Se reconoce la importancia de fortalecer los medios para garantizar y promover la transparencia en la gestión pública, mediante la rendición de cuentas a la ciudadanía; es decir, por medio de la publicidad sobre sus actividades o disposiciones, ya que una sociedad informada, con posibilidades de pedir cuentas, es también una sociedad donde sus integrantes se sienten corresponsables de la vida pública o de la política en su sentido más noble.

Así, a lo largo de sus 67 años de existencia, la Universidad de Costa Rica se ha caracterizado por la transparencia de su gestión y ha informado los resultados de sus actividades académicas, sus programas y su presupuesto a la ciudadanía; o dicho en los términos del voto N.º 1313-93 de la Sala Constitucional, esta casa de estudios siempre ha informado de sus modalidades administrativa, política, organizativa y financiera, con que cuenta para llevar a cabo su misión de cultura y educación superior.

7. El proyecto de ley presenta diversas imprecisiones conceptuales e inconsistencias, tanto a lo largo de la titulación y del articulado de la ley, como entre las relaciones propuestas entre la ética y la ley.

Las imprecisiones conceptuales y las inconsistencias aparecen desde el propio título del proyecto “Ley de transparencia y acceso a la información pública”, puesto que en el Título I. Disposiciones generales, artículo 2, se establece un significado opaco de las principales nociones, entre otras: código de ética, derecho de libertad a la información, ética, información, información confidencial, información de acceso libre y, además en ningún momento, se define el concepto información pública.

Reducir la ética a normas de acatamiento obligatorio es impedirles a las sociedades y a las instituciones las posibilidades de dialogar, de razonar y de deliberar, con la libertad que requiere la convivencia democrática; por consiguiente, lo que se refiere al establecimiento y a la

publicación de los respectivos códigos de ética, en las diversas instituciones, no debe aparecer en este proyecto de ley, que lo contempla en los artículos 2 y 27, sobre todo, en el último, el cual está incompleto en relación con los aspectos que deben incluir dichos códigos.

8. En relación con el derecho de libertad a la información y su aplicación, el proyecto de ley obliga a las instituciones a elaborar una información particular, de conformidad con los requerimientos del solicitante, y no a suministrar la información oficial sobre los diversos aspectos del ámbito de competencia de estas. Además, el procedimiento del manejo de la información se torna muy complejo y confuso, ya que cada institución deberá preparar y presentar un informe público anual a la Defensoría de los Habitantes, la cual, a su vez, con base en todos los informes, elaborará un informe evaluativo sobre los efectos y resultados de la ley, y lo remitirá a la Asamblea Legislativa de la República para su respectivo análisis, con lo que se incorpora un elemento de discusión política que es ajeno a la autonomía universitaria.
9. El proyecto de ley es omiso en relación con la participación de los medios de comunicación y el tratamiento de la información frente a la opinión pública, para evitar que se utilice con fines diferentes al del interés público. También es omiso en lo que se refiere a la denominada “sociedad informatizada” y los retos que esta plantea, como la posibilidad de que se pueda manipular la información y, por consiguiente, se afecte a las personas y a las instituciones.

#### **ACUERDA**

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio del señor Diputado Marvin Rojas Rodríguez, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica recomienda improbar el proyecto de *Ley de transparencia y acceso a la información pública* (expediente N.º 16.198), porque lesiona la autonomía de esta casa de estudios y de las demás instituciones de educación superior públicas, consagrada en el artículo 84 de la Constitución Política.

#### **ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 8.** La señora Directora, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, propone una ampliación de la agenda para conocer, seguidamente, una moción del MBA. Walther González, y una modificación de agenda para entrar a ver, después de la moción, la solicitud de prórroga para el cumplimiento del acuerdo de la sesión 5128, artículo 4, inciso 2), del 14 de diciembre de 2006.

El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Ampliar la agenda para incluir y conocer seguidamente una moción del MBA. Walther González.

2. Modificar el orden del día para entrar a ver, después de la moción, la solicitud de prórroga para el cumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 5128, artículo 4, inciso 2), del 14 de diciembre de 2006.

**ARTÍCULO 9.** El Consejo Universitario conoce la moción del MBA. Walther González Barrantes, en torno al Semanario *Universidad*.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

El Semanario *Universidad* ha asumido un papel relevante en el proceso de divulgación e información alternativa y veraz sobre diversos temas de gran trascendencia nacional, ante lo cual se ha visto sometido a diversas presiones, incluyendo intentos de censura previa, por parte de sectores políticos y económicos del país.

#### **ACUERDA**

Reiterar al Semanario *Universidad*, a su Directora y a su personal el reconocimiento y apoyo por su destacada y valiente labor en su misión de servir como espacio de difusión de las más diversas expresiones del pensamiento y contribuir a la defensa de los derechos fundamentales, en particular, el derecho a la libre expresión.

#### **ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 10.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para entrar a conocer una solicitud de permiso de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, para ausentarse de las labores de este Órgano Colegiado.

**ARTÍCULO 11.** El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la Dra. Yamileth González García, Rectora, para ausentarse de las labores de este Órgano Colegiado del 16 al 19 de setiembre del año en curso (oficio R-5884-2007).

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 del *Reglamento del Consejo Universitario*, aprobar la solicitud de permiso de la Dra. Yamileth González García, para que se ausente de las labores de este Órgano Colegiado del 16 al 19 de setiembre de 2007, con el fin de participar en el “Congreso Internacional de Rectores Latinoamericanos y Caribeños: el compromiso social de las universidades de América Latina y el Caribe”, en Brasil.

El Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación, asumirá interinamente la Rectoría.

#### **ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 12.** El Consejo Universitario conoce la solicitud de prórroga para el cumplimiento del acuerdo de la sesión 5128, artículo 4, inciso 2), del 14 de diciembre de 2007 (PD-07-09-020).

(1) Actualmente se le denomina modificación presupuestaria.

(2) Dictamen CP-DIC-06-50, del 1.º de diciembre de 2006.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Administración presentó al Consejo Universitario la modificación interna<sup>(1)</sup> N.º 17-2006, la cual fue analizada por la Comisión de Administración y Presupuesto<sup>(2)</sup>. En esa Modificación se estaban disminuyendo, entre otras, las partidas 31-01 “Préstamos a estudiantes a corto plazo” y 31-02 “Préstamos a estudiantes a largo plazo”; en razón de ello, la Administración señaló que esto se debía a que los estudiantes afrontan grandes dificultades para cumplir con el requisito de fiadores asalariados con el fin de poder optar por estos beneficios.
2. El Consejo Universitario, en la sesión 5128, artículo 4, inciso 2), del 14 de diciembre de 2006, conoció la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión de Administración y Presupuesto, y acordó:
  2. Solicitarle a la Rectoría que analice la normativa en relación con la asignación de becas estudiantiles, específicamente la relacionada con préstamos a corto y largo plazo, y presente a este Órgano Colegiado una propuesta de modificación en un período de seis meses a partir de la aprobación de este acuerdo.
3. Mediante oficio R-5511-2007, del 27 de agosto de 2007, la Dra. Yamileth González García, Rectora, solicita a este Órgano Colegiado una prórroga hasta el mes de diciembre próximo, con el fin de presentar la propuesta solicitada en el acuerdo anterior.

#### **ACUERDA**

Conceder a la Rectoría una prórroga para que presente al Consejo Universitario, en el mes de diciembre del 2007, lo solicitado en el acuerdo de la sesión 5128, artículo 4, inciso 2, del 14 de diciembre de 2006.

#### **ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 13.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día, para entrar a ver la propuesta de visitas de este Órgano Colegiado a diversas instancias de la Universidad de Costa Rica, para el II semestre de 2007.

**ARTÍCULO 14.** El Consejo Universitario conoce la propuesta de visitas del Consejo Universitario a diversas instancias de la Universidad de Costa Rica, para el II semestre de 2007 (PD-07-09-022).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Es función del Consejo Universitario definir las políticas institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.
2. Las políticas generales de la Universidad de Costa Rica para el año 2007, tendientes a mejorar la gestión universitaria,

establecen que esta Institución *fortalecerá, por medio de las autoridades y el personal de la Institución, una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos bajo su responsabilidad*". (2.6)

3. Para el Consejo Universitario es muy importante continuar con la programación de visitas a diferentes instancias de la Universidad, con el propósito de conocer directamente el quehacer de la institución y, al mismo tiempo, recibir información valiosa para la toma de decisiones.
4. En la sesión N.º 5135, artículo 8, del 27 de febrero de 2007, el Consejo Universitario estableció el cronograma de visitas del primer semestre del presente año, el cual contemplaba las siguientes dependencias: Sección de Seguridad y Tránsito, Facultad de Ciencias Sociales, Oficina de Planificación Universitaria, Sede Regional de Guanacaste, Escuela de Estudios Generales, y la Facultad de Farmacia.
5. En la sesión N.º 5164, artículo 6, del martes 12 de junio de 2007, el plenario acordó: *Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5135, artículo 8, del martes 27 de febrero de 2007, para no realizar en este semestre las visitas a la Escuela de Estudios Generales y a la Facultad de Farmacia, y en su lugar, visitar el Recinto de Paraíso de la Sede del Atlántico, el día viernes 29 de junio, con el fin de conocer el trabajo que está desarrollando y su proyección a la comunidad.*
6. En todas las visitas realizadas por el Consejo Universitario se han planteado inquietudes y demandas que le competen directamente a la Administración, por lo que es conveniente que en cada una de ellas participe la señora Rectora o una persona que la represente.

**ACUERDA:**

1. Establecer el siguiente cronograma de visitas para el II semestre del año 2007, así como los temas que servirán de base para cada reunión.

2. Solicitar a la señora Rectora que a cada una de las visitas a las que ella no pueda asistir, envíe a una persona en su representación.

<b>Dependencia</b>	<b>Fecha</b>	<b>Temas</b>
Facultad de Farmacia	Setiembre	Necesidades de la Facultad de Farmacia y perspectivas para futuro desarrollo.
Oficina de Registro e Información	Octubre	Procesos de mejoramiento que ha implementado la Oficina de Registro en su gestión.
Escuela de Estudios Generales	Octubre	La visión humanística de la Universidad y el papel actual de los Estudios Generales.
Comisión del Programa de Especialidades Médicas	Noviembre	Situación actual del Posgrado en Especialidades Médicas y expectativas futuras.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 15.** El Consejo Universitario recibe a los funcionarios y funcionarias del Sistema de Gestión Ambiental Integral (SIGAI), quienes expondrán los avances que se han llevado a cabo en esta materia.

**Dra. Montserrat Sagot Rodríguez**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5190

Celebrada el martes 18 de setiembre de 2007

Aprobada en la sesión N.º 5197 del miércoles 10 de octubre de 2007

### ARTÍCULO 1. Informes de Rectoría

El Dr. Henning Jensen Pennington, Rector a.í., se refiere a los siguientes asuntos:

a) Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines (CIHATA)

El Dr. Henning Jensen informa que el CIHATA ha concluido exitosamente su proceso de hermanamiento con la Federación Internacional de Hemofilia, lo cual significa que se produce una cooperación muy estrecha que facilitará, en el futuro, el acceso a fondos de investigación.

b) Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA)

Comunica que el CICA fue designado como colaborador del Organismo Internacional de la Energía Atómica en el ámbito de la contaminación ambiental. Esta designación es muy importante tanto para el CICA como para la Universidad de Costa Rica, y se constituye en el único centro colaborador del Organismo Internacional de la Energía Atómica, en ese campo, en América Latina.

c) Centro de Investigaciones Geofísicas (CIGEFI)

Informa que en la pasada misión meteorológica de la NASA, que se realizó durante el mes de julio en Costa Rica, el CIGEFI suministró los datos meteorológicos para la planificación de todos los vuelos. Esto puede ser consultado en la página web de la Misión TC4 de la NASA, donde se menciona al CIGEFI como el proveedor de toda información, la cual es absolutamente fundamental para la planificación de la ruta de cada uno de los vuelos que hizo la Misión TC4.

d) Taller con la Sociedad Alemana de Investigación

Comenta que hace pocas semanas, en la Vicerrectoría de Investigación se desarrolló un taller cofinanciado y copatrocinado por la Sociedad Alemana de Investigación. Este taller contó con la presencia de funcionarios de la TFG (siglas en alemán) y de académicos e investigadores de la Universidad Potsdam. Se elaboró un proyecto de colaboración científica en el campo de la investigación entre ambas instituciones. Están trabajando en la propuesta que se presentará a la Sociedad Alemana de Investigación en las próximas semanas para concursar por fondos que son competitivos.

### ARTÍCULO 2. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

La señora Directora, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Resolución

La Rectoría remite la resolución N.º R-5732-2007, mediante la cual comunica la aprobación y promulgación de la propuesta de reforma al *Reglamento del Programa en Matemática*.

b) Resolución

La Rectoría comunica, en oficio R-5699-2007, que declara de interés institucional el III Congreso Internacional de Administración de la Educación: “Visiones, modelos y sistemas avanzados de gestión educativa en la sociedad del conocimiento”.

c) Visita a la Facultad de Farmacia

En relación con el cronograma de visitas para el II Semestre de 2007, que el Consejo Universitario realizará a las diferentes unidades académicas o Administrativas, la Facultad de Farmacia, mediante el oficio FA-D-514-07, propone la visita a esa Facultad para el viernes 21 de setiembre, a las 2 p. m.

d) Invitación

La Vicerrectoría de Docencia remite la circular VD-C-22-2007, en la cual comunica que la Comisión Organizadora del Curso de Gestión y Liderazgo Universitario invita a la conferencia “Cultura y cambio organizacional en las instituciones de Educación Superior”, a cargo del Dr. Sebastián Sanzberro Lastiri, Coordinador General del Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario (IGLU), de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), el día 24 de setiembre de 2007, de 8 a. m. a 10 a. m., en el auditorio de la Ciudad de la Investigación.

e) Informe de participación

El Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, miembro del Consejo Universitario, remite, en oficio CU-M-07-09-242, el informe de su participación en el taller “Propiedad Intelectual y acceso a medicamentos en Centroamérica: necesidad de producir información técnica para orientar la acción social”, el cual se realizó del 16 al 18 de agosto de 2007 en Bogotá, Colombia.

f) Devolución de viáticos

Mediante el oficio IIP-DOC-161-07, el Dr. Napoleón Tapia Balladares, del Instituto de Investigaciones Psicológicas, comunica que no utilizará el monto aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 5182 para gastos de viaje al exterior, con el fin de asistir al

curso de “Formación sobre la aplicación y codificación de la Entrevista de apego para adultos”, por realizarse del 15 al 26 de octubre de 2007 en la Ciudad de México, dado que la inscripción del curso tiene un costo de \$1.500 y los fondos concedidos no son suficientes.

g) Pases a comisiones

- Comisión Especial
  - Proponer en el plazo de un mes las bases del certamen de artes en conmemoración del 50.º aniversario del convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas (Coordinadora: M.L. Ivonne Robles Mohs).
  - Propuesta de declaratoria de la carta de la Universidad de Costa Rica de los derechos del peatón y peatona y del día de transporte sostenible en la Universidad de Costa Rica (Coordinador: Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano).

h) Audiencia

Se refiere a la solicitud de audiencia con la Licda. Rocío Aguilar, Contralora General de la República, la cual podría darse a partir del 8 de octubre del año en curso.

i) Conferencia “Universidad, autonomía y derechos humanos”

Comunica que el Consejo Universitario, la Rectoría y el Servicio Paz y Justicia en América Latina van a

auspiciar la conferencia que dictará en la Universidad de Costa Rica el señor Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz, sobre el tema “Universidad, Autonomía y Derechos Humanos”, y el martes 25 de setiembre, a las 6 de la tarde.

2. Informe de miembros del Consejo Universitario

Se realizan informes y comentarios sobre los siguientes asuntos: audiencia en la Asamblea Legislativa para exponer criterio sobre la adhesión de Costa Rica al Convenio Internacional de UPOV, reconocimiento por años de servicio, Día de la Independencia, y presupuesto ordinario para el 2008

- Minuto de silencio

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Sra. Susana Viales, madre del Dr. Ronny Viales, Director de la Escuela de Historia.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CR-DIC-07-18, en torno a la propuesta de reforma integral al *Reglamento de régimen disciplinario del personal académico de la Universidad de Costa Rica*.

**Dra. Montserrat Sagot Rodríguez**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5189 artículo 6  
Miércoles 12 de setiembre de 2007

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Vargas Vargas, José Ángel</b> Sede de Occidente	Director (3) (otros viáticos aprobados en sesión 5147)	León, Nicaragua	19 y 21 de setiembre	Conferencia Literatura Centroamericana Contemporánea. Presentación de libro. <i>Impartirá la conferencia "la novela centroamericana y contemporánea". Presentará el libro Gritos en silencio de Gloria Elena Espinoza</i>	\$274 Pasajes \$410 Viáticos \$26 Gastos de salida <b>Total Presupuesto ordinario: \$710</b>	
<b>Jiménez Arce, Gerardo</b> CIHATA	Profesional 3 (3) (otros viáticos aprobados en sesión 5151)	Panamá, Panamá	28 y 29 de setiembre	V Simposium de Diagnóstico molecular de la hemofilia y otros desórdenes hemorrágicos hereditarios. <i>Le permitirá intercambiar experiencias y podrá contactar especialistas en el campo de la hemofilia.</i>	\$504 Pasaje Presupuesto ordinario	\$300 viáticos aporte personal
<b>Bertsch Hernández, Floria</b> Escuela de Agronomía	Catedrática	León, Guanajuato, México	17 y 21 de setiembre	XVII Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo. <i>Impartirá dos ponencias: "Aseguramiento de la calidad en laboratorios de análisis agronómicos" y "La educación en las ciencias del suelo en Costa Rica".</i>	\$600 Viáticos \$400 Inscripción <b>Total Presupuesto ordinario: \$1.000</b>	(sin cuantificar) pasajes Aporte personal
<b>Mora Rodríguez, Patricia</b> CICANUM	Catedrática	Savannah, Georgia, Estados Unidos	24 al 27 de setiembre	17th User's Group for the Radiation Measurement and Security Instruments. <i>Presentará la ponencia "Personal Dosimetry in Costa Rica".</i>	\$698,52 Pasaje \$301,48 Viáticos parciales <b>Total Presupuesto ordinario: \$1.000</b>	\$700 complemento Viáticos \$150 Inscripción \$850 Inscripción curso de refrescamiento <b>Total Termo Fisher Scientific: \$1.700</b>
<b>Vargas Cordero, Sonia</b> Escuela de Historia	Interina Licenciada (nombramiento desde 2005)	Gijón, Asturias, España	3 al 5 de octubre	Congreso Fundamentos Web 2007.  Le permitirá intercambiar experiencias con investigadores internacionales en sistemas de información.	\$1.000 Pasajes parciales Presupuesto ordinario	\$291,32 complemento pasajes \$743,68 Viáticos <b>Total aporte personal: \$1.035</b>
<b>Silva de la Fuente, Sandra</b> CIBCM	Asociada	Panamá, Panamá	13 al 15 de setiembre	Seminario Taller Buenas prácticas de laboratorio. <i>Le permitirá conocer los nuevos lineamientos de la Organización Mundial de la Salud en el manejo y control de los laboratorios clínicos y de la investigación biomédica, mediante la aplicación de nuevos estándares de calidad.</i>	\$308,22 Pasaje \$240 Viáticos parciales \$260 Inscripción <b>Total presupuesto ordinario: \$808,22</b>	\$200 Complemento viáticos Aporte personal
<b>Esquivel Porras, Margarita</b> Oficina de Recursos Humanos	Jefe	Santo Domingo, República Dominicana	30 de octubre al 2 de noviembre	29 octubre al 3 noviembre XII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). <i>Presentará la ponencia "Desarrollo de carrera femenina en directivas del sector público: experiencia comparada de mujeres exitosas en Canadá, Costa Rica y Chile. Caso Costa Rica"</i>	\$693,42 Pasajes \$186,58 Viáticos parciales \$120 Inscripción <b>Total Presupuesto ordinario: \$1.000</b>	\$250 complemento Viáticos \$26 gastos de salida <b>Total aporte personal: \$276</b>

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5189 artículo 6  
Miércoles 12 de setiembre de 2007

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Mejías Cubero, Rodolfo</b> Escuela de Arquitectura	Profesor Interino (nombramiento desde 1996)	Antigua, Guatemala	5 al 9 de noviembre	XXII Conferencia Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Arquitectura (CLEFA 2007). <i>Presentará la ponencia "Medios plásticos básicos como herramientas de expresión y generación de ideas en el proceso proyectual y de presentación asistido por medios tecnológicos".</i>	\$316 pasajes \$684 Viáticos parciales <b>Total Presupuesto ordinario: \$1.000</b>	\$120 complemento viáticos \$150 Inscripción <b>Total aporte personal: \$270</b>
<b>Hernández Cerdas, Víctor</b> Escuela de Administración Pública	Catedrático	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	19 al 30 de noviembre	Curso sobre Gerencia Pública de los Gobiernos Locales. <i>Le permitirá actualizar conocimientos y transmitirlos en la Cátedra Desarrollo Regional Integrado cuyos contenidos está sustentados al papel que juegan los gobiernos locales y la participación en el desarrollo de las regiones y comunidades.</i>	\$943,22 Pasajes \$56,78 Viáticos parciales <b>Total Presupuesto ordinario: \$1.000</b>	\$600 Complemento viáticos Aporte personal
<b>Pérez Astorga, Gustavo</b> Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Profesional Jefe 4	Montevideo, Uruguay	30 de octubre al 1 de noviembre	XIV Congreso de Administración del MERCOSUR (CONAMERCO) "Los administradores y el nuevo tiempo". <i>Le permitirá actualizar conocimientos en administración.</i>	\$885,67 Pasaje \$114,33 viáticos parciales <b>Total Presupuesto ordinario: \$1.000</b>	\$320 complemento Viáticos \$180 Inscripción <b>Total aporte personal: \$500</b>

## MONTO SUPERIOR A LOS \$1.000

<b>Borlzo Soto, Virginia</b> Escuela de Lenguas Modernas	Asociada	Bruselas, Bélgica	17 al 25 de setiembre	Visita académico a la Universidad Católica de Lovaina. <i>Se realiza en el marco del convenio vigente entre las dos universidades y le permitirá explorar la colaboración en el campo de la enseñanza del francés, con el fin de mejorar la capacidad de la UCR.</i>	\$1.205 Pasajes \$26 Gastos de salida <b>Total Presupuesto ordinario: \$1.231</b>	(sin cuantificar) Viáticos Universidad de Lovaina
<b>Induni Alfaro, Allan</b> Facultad de Farmacia	Interino licenciado (nombramiento desde 2005)	Guatemala, Guatemala	17 al 21 de setiembre	Reunión de la Unión Aduanera Centroamericana. <i>Representará a Costa Rica en la revisión de los temas relacionados con el control de calidad de los medicamentos.</i>	\$358,92 Pasajes \$810 Viáticos <b>Total Presupuesto ordinario: \$1.168,92</b>	

## VIÁTICOS APROBADOS AD REFERÉNDUM

<b>De la Ossa, Oseguera, Álvaro</b> Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	Asociado	México DF, México	10 al 14 de setiembre	Primer encuentro Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Universidad de Costa Rica. También visitará la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico de la UNAM. <i>Presentará la ponencia "Herramientas computacionales para el estudio de la cognición social".</i>	\$738,03 Pasajes \$261,97 Viáticos <b>Total Presupuesto ordinario: \$1.000</b>	
--	----------	-------------------	-----------------------	--	--	--

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5189 artículo 6  
Miércoles 12 de setiembre de 2007

## Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>del Río Urrutia, Ximena</b> Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	Asociada	México DF, México	10 al 14 de setiembre	Primer encuentro Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Universidad de Costa Rica. También visitará la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico de la UNAM. <i>Presentará la ponencia "Adquisición de pragmática y cognición social".</i>	\$738,03 Pasajes \$261,97 Viáticos parciales <b>Total Presupuesto ordinario:\$1.000</b>	\$350 complemento Viáticos Fundevi
<b>Chaves Villalobos, Mario</b> Facultad de Microbiología Decano	Mérida,	Venezuela	13 al 15 de setiembre	Primera Convención Interamericana de Bioanálisis. <i>Presentará las ponencias "Síndrome mieloplastia un reto para el laboratorio clínico" "Gestión de la calidad en el laboratorio clínico: ISO 17025 versus 15189".</i>	\$700 Viáticos Presupuesto ordinario	\$700 Pasajes Fundación para el Desarrollo de la Educación superior de Venezuela (FUNDESEV)

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

## RESOLUCIÓN VD-R-8109-2007

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento para el Reconocimiento de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior, declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios que rendirá en la **Facultad de Derecho** (oficios DD-441-2007, DD-443-2007 y DD-445-2007) los señores **Martín Fernando Góngora Padilla, Walter Ramón Méndez Alvarado** y la señora **Marianelly Cabibbo Guillén**, procedentes de la Universidad de Lima, Perú; Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y Universidad Bicentenario de Aragua, República Bolivariana de Venezuela.

1. Los exámenes serán orales y tienen como propósito fundamental reunir el elemento de juicio para efectos de equiparación del grado del título respectivo.
2. Los exámenes comprenderán las siguientes materias: **Derecho Constitucional II y III, Derecho Procesal Civil I y II, Derecho Procesal Penal I y II, Derecho Administrativo III, Derecho Notarial y Registral I y II**, según los temarios que establezca la Unidad Académica.
3. Los exámenes serán en relación con el título que ostenta el(a) candidato(a) a la equiparación.
4. La decisión del Tribunal se expresará con el término Aprobado o Improbado.
5. Una vez que se comunique el resultado del examen, los(a) interesados(a) tendrán derecho a interponer las acciones que tengan a bien, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento que rige esta materia.
6. Oportunamente la Facultad de Derecho debe comunicar estas normas a los(a) interesados(a) y acatar el plazo para responder a la Oficina de Registro e Información, que señala el artículo 34 del reglamento a que se refiere esta resolución.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 24 de septiembre del 2007.*

## RESOLUCIÓN VD-R-8115-2007

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 190 del Estatuto Orgánico, la Resolución VD-R-4645-90 y por solicitud de la Dirección de la **Escuela de Administración Educativa** (oficio EAE-807-07), aprueba la admisión directa (Supernumerario) en el **segundo ciclo del 2008**, en las carreras según se especifica:

**Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa.**

**(Sede Rodrigo Facio)**

(capacidad máxima de ingreso: 75 estudiantes).

Requisito de ingreso: Bachillerato en Educación (cualquier énfasis).

**Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de Programas de Educación No Formal.**

**(Sede Rodrigo Facio)**

(capacidad máxima de ingreso: 30 estudiantes).

Requisito de ingreso: Bachillerato Universitario.

La autorización anterior no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 28 de septiembre del 2007.*

## RESOLUCIÓN VD-R-8119-2007

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 190 y 109 Literal c del Estatuto Orgánico, el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4112 celebrada el 31 de mayo de 1995, previos acuerdos de la sesión 7 de la Asamblea de la Escuela de Psicología celebrada el 26 de setiembre del 2007 (oficio EPS-1144-2007) y solicitud de la Dirección de la Sede Regional de Occidente (oficio SO-D-1560-07), autoriza la desconcentración de la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Psicología** en la **Sede Regional de Occidente**, a partir del **primer ciclo del 2008**, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- La carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología se ofrecerá en la Sede Regional de Occidente, por una promoción a partir del primer ciclo lectivo del año 2008.
- La Sede Regional de Occidente y la Escuela de Psicología establecerán mecanismos de coordinación académica y administrativa (firma de un acuerdo entre ambas unidades académica 3).

Asimismo, deberán asumir las condiciones que estableció el Consejo Universitario en la sesión 4112 que literalmente dice:

"Su ofrecimiento debe formalizarse mediante la firma de un acuerdo entre las unidades: En el acuerdo se establecerán las responsabilidades administrativas entre las unidades.

Dada la responsabilidad académica que en estas carreras poseen las unidades académicas que las desconcentran, a éstas les compete el nombramiento interino de los profesores que la impartirán, en coordinación con la Sede Regional respectiva. "

La desconcentración de la carrera de Psicología no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y el nombramiento de los profesores que impartirán los cursos del plan de estudios de la carrera citada corresponderán a las plazas docentes que tiene asignada esa Sede.

Rige a partir del **primer ciclo lectivo del año 2008**.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 10 de octubre del 2007.*

## RESOLUCIÓN VD-R-8120-2007

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 190 y 109 Literal c) del Estatuto Orgánico, el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4112 celebrada el 31 de mayo de 1995, previo acuerdo de la sesión 177-07 de la Asamblea de la Escuela de Administración de Negocios (oficio EAN-R-614-07) y por solicitud de la dirección de la Sede Regional de Limón (oficio UCRL-D-616-2007), autoriza la desconcentración de la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública** (código 330103) en la Sede Regional de Limón, a partir del **primer ciclo del 2008**, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- La carrera de Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (código 330103) se ofrecerá en la Sede Regional de Limón, por dos promociones a partir del primer ciclo lectivo del año 2008.
- La Sede Regional de Limón y la Escuela de Administración de Negocios establecerán mecanismos de coordinación académica y administrativa (firma de un acuerdo entre ambas unidades académicas).

Asimismo, deberán asumir las condiciones que estableció el Consejo Universitario en la sesión 4112 que literalmente dice:

"Su ofrecimiento debe formalizarse mediante la firma de un acuerdo entre las unidades:

- En el acuerdo se establecerán las responsabilidades administrativas entre las unidades.
- Dada la responsabilidad académica que en estas carreras poseen las unidades académicas que las desconcentran, a éstas les compete el nombramiento interino de los profesores que la impartirán, en coordinación con la Sede Regional respectiva. "

La desconcentración de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (código 330103) no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Rige a partir del **primer ciclo lectivo del año 2008**.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 10 de octubre del 2007.*

**Dra. Libia Herrero Uribe**  
**Vicerrectora de Docencia**

## TEU-942-07

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Ingeniería Química, celebrada el 30 de agosto del 2007, fueron elegidos el Dr. Eduardo Rivera Porras y el Magíster Adolfo Ulate Brenes, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del **5 de setiembre del 2007 al 4 de setiembre del 2009.**

## TEU-960-07

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Farmacia, celebrada el 5 de setiembre del 2007, fue elegido Vicedecano de esa unidad académica el Lic. Zacarías Pereira Vega.

El periodo rige del **11 de setiembre del 2007 al 10 de setiembre del 2009.**

## TEU-993-07

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Artes Musicales, celebrada el 12 de setiembre del 2007, fue elegida Subdirectora de esa unidad académica la Magistra Yamileth Pérez Mora.

El periodo rige del **14 de octubre del 2007 al 13 de octubre del 2009.**

## TEU-998-07

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Lenguas Modernas, celebrada el 13 de setiembre del 2007, fueron elegidos: Magistra Virginia Borloz Soto, Magistra Xinia Rodríguez Ramírez, Magistra Niza Bonilla Oconitrillo, Magistra Floribell de la Paz Anderson Curling, Magistra Patricia Córdoba Cubillo, Dra. Gilda Pacheco Acuña, Magister Marco Mora Piedra, Magistra Marlene Ramírez Salas y Magistra Ileana Molina Espinoza, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del **30 de setiembre del 2007 al 29 de setiembre del 2009.**

## TEU-1026-07

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Administración Pública, celebrada el 18 de setiembre del 2007, fue elegido Subdirector de esa unidad académica el Magister Carlos Carranza Villalobos.

El periodo rige del **8 de octubre del 2007 al 7 de octubre del 2009.**

## TEU-1044-07

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Formación Docente, celebrada el 19 de setiembre del 2007, fueron elegidos: Magistra Ana Mercedes Polanco Hernández, Magistra Silvia Chacón Ramírez, Magíster Wilfrido Gonzaga Martínez, Licda. Consuelo Arguedas Quesada, Dra. María Marta Camacho Álvarez, Magistra Leda Roldán Santamaría y Licda. Isabel Gallardo Álvarez, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del **28 de noviembre del 2007 al 27 de noviembre del 2009.**

## TEU-1045-07

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Facultad de Farmacia, celebrada el 19 de setiembre del 2007, fue elegido el Magíster Guillermo Jiménez Herrera, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del **25 de setiembre del 2007 al 12 de abril del 2008 (resto del periodo).**

## TEU-1119-07

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Medicina, celebrada el 03 de octubre del 2007, fueron elegidos el Lic. Gabriel Sáenz Salazar y la Magistra Georgina Gómez Salas, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del **9 de octubre del 2007 al 4 de octubre del 2008 (resto del periodo).**

## TEU-1120-07

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Sede Regional de Guanacaste, celebrada el 03 de octubre del 2007, fue elegido el Lic. Guillermo Zamora Chacón, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del **9 de octubre del 2007 al 10 de junio del 2009 (resto del periodo).**

## TEU-1121-07

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela Centroamericana de Geología, celebrada el 3 de octubre del 2007, fue elegida la Magíster Teresita Aguilar Álvarez, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del **9 de octubre del 2007 al 4 de julio del 2009 (resto del periodo).**

#### **TEU-1122-07**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Estudios Generales, celebrada el 03 de octubre del 2007, fueron elegidos: Magistra Ana Elena Castillo Víquez, Licda. Leda Díaz Mondragón, Dra. Carolina Sanabria Sing, Lic. Antero Muñoz Méndez, Magíster Ángel Santiago Ocampo Álvarez, Magistra Victoria Ramírez Avendaño, Lic. Gerardo Contreras Álvarez, Magistra Clotilde Benavides Murillo, Lic. Miguel Guzmán Stein, Licda. Lizeth Araya Rojas, Magistra Ana Lorena Chavarría Barquero, Magistra Ana Patricia Jiménez Morales, Magíster Max Hidalgo Johon, Magistra Olga Marta Rodríguez Jiménez, Magíster Víctor Alvarado Dávila y Lic. Héctor Miranda Fonseca, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del **28 de octubre del 2007 al 27 de octubre del 2009.**

#### **TEU-1123-07**

Me permito comunicarle que el día 9 de octubre del 2007, el Tribunal declaró en firme la elección de las personas que van a representar a Escuela de Medicina ante la Asamblea Representativa de esa unidad académica, a saber: Dr. Alberto Álape Girón, Lic. Hernán García Sancho, Mag. Clara Isabel Nanne Echandi, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Mag. Georgina Gómez Salas, Mag. Lilliana Pazos Sanou, Lic. Carlos Arce Arce, Lic. Oscar González Coto, Lic. Carlos Manuel Prada Díaz, Lic. Mauricio Artiñano Ferris, Lic. Daniel González Ramírez, Lic. Oscar Porras Madrigal, Licda. Edith Barrantes Valverde, Lic. Pedro Goyenaga Hernández, Lic. Julio Rivera Madriz, Lic. Francisco Bermúdez Cordero, Mag. Jorge Granados Zúñiga, Lic. Fernando Rodríguez Gutiérrez, Lic. Ricardo Boza Cordero, Lic. Eduardo Grillo Bustamante, Lic. Víctor Manuel Ruiz Castro, Licda. Oliva Brenes Antonini, Licda. Lilliana Guevara Cárdenas, Dra. Desirée Sáenz Campos, Licda. Zulma Iris Campos Montero, Lic. Augusto Javier Jara Aguilar, Lic. Gabriel Sáenz

Salazar, Lic. Abdón Castro Bermúdez, Lic. Ernesto Jiménez Montero, Lic. Mario Sánchez Arias, Lic. Oscar Cerdas Salas, Licda. Flor María López Vargas, Lic. Oscar Mauricio Sittenfeld Appel, Lic. Jaime Cortes Ojeda, Lic. Luis Enrique Loría Sáenz, Mag. Adriana Suárez Urhan, Dra. Patricia Cuenca Berger, Lic. José Alberto Mainieri Hidalgo, Lic. Juan Gerardo Ugalde Lobo, Lic. León De Meserville Cantillo, Mag. Danilo Medina Angulo, Lic. Gilberto Vásquez Esquivel, Mag. Aileen Fernández Ramírez, Dr. Gonzalo Mena Rojas, Mag. Gretchen Flores Sandí, Mag. Silvia Molina Solís, Lic. Carlos Alberto Fonseca Zamora, Lic. Francisco Mora Palma, Mag. Francisco Fuster Alfaro y Lic. Santiago Mora Peraza.

El periodo rige del **5 de diciembre del 2007 al 4 de diciembre del 2009.**

#### **TEU-1124-07**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Medicina, celebrada el 3 de octubre del 2007, fue elegido Vicedecano de esa unidad académica el Lic. Ricardo Boza Cordero

El periodo rige del **16 de noviembre del 2007 al 15 de noviembre del 2009.**

#### **TEU-1158-07**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Sede Regional del Pacífico, celebrada el 04 de octubre del 2007, fue elegida la Magistra Kathia García Cousin, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del **10 de octubre del 2007 al 10 de agosto del 2008 (resto del periodo).**

**Carmen Cubero Venegas**  
**Presidenta**